

ALGARROBO,
DECRETO: N°

26 SEP 2023
2344



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Art. N° 30 de la Ley N° 3.063 de la Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

División de Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Punta del Este Ltda., de fecha 04 de octubre de 2022.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, la **TRANSFERENCIA** de la patente comercial **ROL N° 200-2040**, que se individualiza en la dirección comercia que se indica:

PATENTE:

ROL : **N° 200-2040**

Clasificación : Fondos y Sociedades de Inversión y Entidades Financieras

Dirección : Calle Parque Norte N° 200, Dpto. N° 204, Edif. Océano, Cond. Laguna Bahía, Algarrobo.

Nombre del Propietario Anterior : Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Punta del Este Ltda.

Rut : N° 78.570.250-6

Nombre Propietario Actual : Inmobiliaria Punta del Este Ltda.

Rut : N° 78.570.250-6

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MART/grp.-
DISTRIBUCION

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 27 SEP 2023

FECHA SALIDA: 28 SEP 2023

OBSERVACIÓN N°:.....

